



ORDENANZA NRO. 1106/2022

VISTO los planos elevados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para su aprobación del Diseño Urbano y Diseño Habitacional para la construcción de una vivienda individual unifamiliar en lote propio en la localidad de Máximo Paz, Expte. Nro. 15201-0216613-4, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se halla comprendido dentro de las reglamentaciones en vigencia y la construcción proyectada vendría a cubrir parte de la necesidad habitacional en nuestro medio a la vez de contribuir al mejoramiento edilicio de la localidad;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1º)- Aprobar los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Diseño Urbano y Habitacional de una vivienda individual unifamiliar en lote propio a construir en esta localidad, en un todo de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 18 de octubre de 2022.


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




MARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz